



U.T.O.A.A.G.I. SUPREMO CONSEJO DE BAJA CALIFORNIA

De SSob.: GGr.: I Insp.: GGr.: del 33
y último grado del R.: E.: A.: A.:

..... Revista oficial

CONTENIDO:

I.: H.: Manuel de Jesús Morales Estrada
C.: C.: C.: H.:

X Congreso Filosófico

La Libertad

Entreprice Uruguay & Co.

¡Que vivan los mexicanos!

Promociones

Carta de un Grado 33 a un Aprendiz

El problema religioso de 1926 en México



I.: H.: Manuel de Jesús Morales Estrada
Caballero Comendador de la Corte de Honor

Año 2 No. 7
Julio-Agosto-Septiembre, 2017

Miembro de la Confederación de Supremos Consejos Libres y Soberanos
de los Estados Unidos Mexicanos





Shriners International



Shriners Hospitals
for Children®

**CLUB SHRINERS LAS CALIFORNIAS
TIJUANA**

Calle Sexta No 7925 Col. Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.

**ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA PARA NIÑOS Y
JOVENES (0-18)**

- ☼ PROBLEMAS GENETICOS
- ☼ PALADAR HENDIDO
- ☼ LESIONES EN EL APARATO
MÚSCULO ESQUELÉTICO
- ☼ LABIO LEPORINO
- ☼ COLUMNA VERTEBRAL
- ☼ TODO TIPO DE
QUEMADURAS
- ☼ ORTOPEDIA

DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

SIN DISTINCIONES SOCIALES, ÉTNICAS O RELIGIOSAS

SIN IMPORTAR LA CAPACIDAD DE PAGO DE LAS FAMILIAS



**CLINICA SHRINERS AMBULATORIA DE TIJUANA
TEL (664) 997-2500**



DIRECTORIO

SUPREMO CONSEJO DE BAJA CALIFORNIA

S.:G.:C.:
SALVADOR LÓPEZ MENDOZA
S.:T.:G.:C.:
JESÚS ANGEL BELTRÁN PEÑA
G.:S.: y G.:S.:
JERÓNIMO ALVAREZ SOTO
G.:T.:
ANTONIO SANTILLÁN MUÑOZ

REVISTA DEL SUPREMO CONSEJO

Fundador
Enrique Ciapara Wicochea

Consejo Consultivo
Héctor Manuel Veiga Galindo
José de Jesús Rodríguez Guzmán
Enrique Ciapara Wicochea

Director
Manuel Morales Estrada (†)
Diseño Editorial
Arturo Imaz Rosas
Diseño Gráfico
Nicolás Llamas Haro
Redacción y Estilo
Benigno Licea González
Publicidad
Jesús Ángel Beltrán Peña
Informática
Ramón Rodríguez Esquer
Articulistat
Benigno Licea González
Jesús Ángel Beltrán Peña
Mario Ortiz Villacorta Lacave
Evaristo Velasco Álvarez
Arturo Imaz Rosas
Nicolás Llamas Haro

Domicilio
Calle 9a. No 1289, Zona Centro
C.P. 22000, Tijuana, B.C.
tel. (664) 193-2439
www.supremoconsejo.mx

*favor de dirigir la correspondencia
a revista@supremoconsejo.mx*

EDITORIAL

¡DOLOR, DOLOR, DOLOR!

ESTA ES LA SÉPTIMA ENTREGA DE NUESTRA REVISTA Y SE ENCUENTRA DE LUTO, DEBIDO A QUE NUESTRO Q.:H.: MANUEL DE JESÚS MORALES ESTRADA, DIRECTOR DE ESTE ÓRGANO, PASÓ A OCUPAR SU COLUMNA EN EL ETERNO ORIENTE, SE NOS FUE ANTES DE SU TIEMPO, DEBIDO A UNA AFECCIÓN QUE NO PUDO SER SUPERADA A PESAR DE TODOS LOS ESFUERZOS MEDICOS Y ASISTENCIALES. MANUEL DEJÓ UN ESPACIO QUE SERÁ DIFÍCIL REEMPLAZAR Y NOS DEJA LA MEMORIA DE UN MASÓN EJEMPLAR, DE UN EDUCADOR NATO, DE UN PROFESIONISTA SERIO, DE UN FUNCIONARIO HONORABLE, DE UN PADRE DE FAMILIA LLENO DE AMOR, DE UN HOMBRE PREOCUPADO POR LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y DEL PENSAMIENTO CONSTRUCTIVO, DE UN ESCRITOR Y POETA COMPROMETIDO CON SU TIEMPO Y SUS ALUMNOS Y UN HERMANO QUE SIEMPRE TENDIÓ SU MANO AMIGA Y FRANCA.

¡ DESCANSA EN PAZ, HERMANO MANUEL !

Portada

MANUEL DE JESÚS MORALES ESTRADA

(Colima, Colima 1952 - 2017 Tijuana, B.C.) Profesor normalista, Catedrático universitario, Licenciatura en Ciencia Política y en Lengua y Literatura Españolas, Maestrías en Pedagogía y en Asuntos Internacionales, Especialidades y Diplomados diversos en prácticas docentes y un doctorado en Gerencia y Políticas educativas. Profesor de la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, de la Universidad de Colima y de la UABC, miembro y ex presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, correspondiente Tijuana y de otras organizaciones culturales, masón distinguido, escritor de textos escolares y de divulgación, editor de diversas revistas y publicaciones y un excelente ser humano.

3		I. H.: Manuel de Jesús Morales Estrada Caballero Comendador de la Corte de Honor
5		X Congreso Filosófico
10		La Libertad
11		Entreprice Uruguay & Co.
14		¡Que vivan los mexicanos!
16		Promociones
17		Carta de un Grado 33 a un Aprendiz
19		El problema religioso de 1926 en México



MANUEL DE J. MORALES ESTRADA, C.:C.:C.:H.:

Mario Ortíz Villacorta, 33o

Este es un trazado que no hubiera querido escribir nunca. Es más, esperaba que tu mi querido hermano, lo escribieras por mí. Recuerda que una vez te lo pedí. Sin embargo, los designios del Gran Arquitecto del Universo son inescrutables. Y lo escribo con todo el corazón.

Hoy frente a tus restos mortales. Debemos ser honestos y recordar todo lo que fuiste, lo que hiciste y lo que dejaste.

Detrás de ti están tus raíces en la hermosa tierra colimense, de la que siempre te sentiste orgulloso. Orgulloso de tu familia, de tus ancestros.

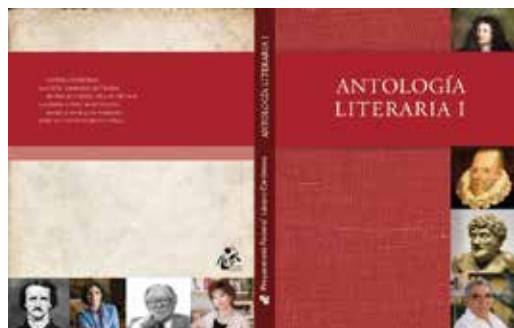
También una de tus raíces se extiende hasta Centroamérica, la raíz materna en la gloriosa tierra salvadoreña.

Estudiante destacado, amante de la oratoria, la literatura, la Historia y la poseía, te llevó a la política estudiantil en donde fuiste líder.

Como orador supiste exaltar las virtudes de Demóstenes y durante muchos años transmitiste a los jóvenes ese hermoso legado.

Poeta y escritor dejaste muestra de tu talento y tu cultura. Heredaste de tus grandes maestros colimenses su sabiduría y sus conocimientos, que luego en la cátedra y en la escuela, con tu palabra encendida y erudita dejaste suavemente en la mente de tus discípulos como quien deja la semilla en el surco tierno de la tierra fértil.

Te formaste en la Ciencia Política, en la historia, en la lucha sindical pero donde abonaste a tus mejores frutos fue en la docencia.



Como gran Maestro supiste conducir a los jóvenes por los mismos caminos del conocimiento y del estudio.

Fueron importantes tus aportaciones en los libros de texto. Forjaste con tu palabra hablada y escrita numerosas generaciones, que hoy deploran ya tu ausencia física inmediata.

Formaste una familia ejemplar. A tu esposa y a tus hijos los apreciamos todos a través de ti, pues a través de ti los conocimos. Y hoy por ellos mismos, por lo que tú sembraste en ellos, los queremos.



Con su hijo David



Manuel, coordinando la revista, con Benigno Licea G. Enrique Ciapara W., Arturo Imaz R. Y Nicolás Llamas H.

Existen dos lugares que fueron como una segunda casa para ti; la Escuela y la Logia. En ambas enseñaste.

En ambas trabajaste y puliste la piedra bruta que somos todos, en busca de la perfección.

Hasta hace muy poco ocupaste el trono mayor, nos dirigiste en los trabajos y nos ilustraste con tus luces y conocimientos cuando eras el primero entre los iguales.

Fuera de aquí extendiste tu lucha y tu trabajo en la confección de revistas y libros. Tu palabra sabia y orientadora, forjó columnas de conocimientos y de valores.

Siempre admiramos en ti, esa ansia adolescente que un día te llevó como premio ya hace muchos años a las lejanas Islas de Revillagigedo, a ti y a otros destacados estudiantes para reafirmar la soberanía de nuestro país, en ese lejano girón de tierra en la inmensidad del océano.

Te vamos a extrañar, nos vas a hacer falta. Sabemos que es inevitable. Que nuestra Filosofía nos enseña que nacer y morir es parte de nuestra existencia. Que morimos para la vida eterna. Eso debiera reconfortarnos. Pero sentimos que nos dejas un espacio que no sabemos cómo llenar. Sentimos que no era tiempo todavía... faltaban muchos caminos que recorrer, muchas páginas que llenar y muchas palabras que ya no nos vas a decir. Tú ocupas ya tu elevada columna en el eterno oriente. Déjame darte unos fragmentos del Poeta Miguel Hernández, como final de mi responso:

**Yo quiero ser llorando el hortelano
de la tierra que ocupas y estercolas,
compañero del alma, tan temprano.**

**Un manotazo duro, un golpe helado,
un hachazo invisible y homicida,
un empujón brutal te ha derribado.**

**No hay extensión más grande que mi
herida,
lloro mi desventura y sus conjuntos
y siento más tu muerte que mi vida.**

**A las aladas almas de las rosas
del almendro de nata te requiero,
que tenemos que hablar de muchas
cosas,
compañero del alma, compañero.**



El 23 de septiembre se celebró el **X Congreso de la Confederación de Supremos Consejos Libres y Soberanos de los Estados Unidos Mexicanos**, en la ciudad de Monterrey Nuevo León, bajo la anfitrionía del Supremo Consejo del Norte de México, presidido por su Sob:Gr:Com: Il: y P:H: Pedro Garza de Hoyos y cuya sede fue el Hotel La Quinta en el centro de la ciudad de Monterrey, N.L.

El registro de participantes y rompehielos inicial fue el día anterior en la sede del Supremo Consejo del Norte de México. La inauguración oficial y los trabajos de las mesas de discusión y análisis fueron en el hotel sede. Así como la cena formal de clausura.

Ya es costumbre que la delegación mas numerosa en los Congresos de la Federación es la del Supremo Consejo de Baja California y Monterrey no fue la excepción. La asistencia fue de mas 40 HH: mas acompañantes.

Como en todos los congresos anteriores, reinó una verdadera fraternidad entre los participantes y los trabajos se desarrollaron con entusiasmo y dedicación; el resultado de los mismos, la

PROCLAMA DE NUEVO LEÓN

se inserta al final de este artículo.

El programa de Damas fue muy atractivo para nuestras esposas y acompañantes.

La ciudad de Monterrey y sus alrededores tiene grandes atractivos para los visitantes, el impresionante Parque de la Fundidora con un canal artificial llamado Paseo de Santa Lucía, que lo comunica con la famosa Macro plaza en el centro de la ciudad, con un museo regional excelente y en esta ocasión con tres exposiciones fastuosas: Las Castas en el México colonial, Figuras religiosas de marfil y una de la obra de Miguel Ángel Buonarroti con reproducciones que no le piden nada a las originales.

Otros paseos fueron la cascada Cola de Caballo y las Grutas de García, a las que se llega por Teleférico; sin faltar el delicioso cabrito, sus afamados cortes de carnes y espléndidos restaurantes,

En marzo próximo tendremos la reunión intermedia en la ciudad de Tijuana, B.C. y el XI Congreso en septiembre de 2018 en la cálida capital tabasqueña.



Confederación de Supremos Consejos Libres y Soberanos
de los Estados Unidos Mexicanos
MONTERREY, N.L. 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE, 2017



Fotografías cortesía del H.: Mario E. Pérez de Alva B., 33o



Fotografías cortesía del H. Mario E. Pérez de Alva y B., 33o



LA REUNION INTERMEDIA DE LA CONFEDERACIÓN DE SUPREMOS CONSEJOS LIBRES Y SOBERANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LLEVARÁ AL CABO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C. EL DIA 3 DE MARZO DE 2018, DONDE SE DISCUTIRÁN LOS TEMAS Y DEMAS ASUNTOS RELATIVOS AL XII CONGRESO QUE SE EFECTUARA EN TIJUANA EN SEPTIEMBRE DE 2019 y el XI CONGRESO SERÁ EN VILLAHERMOSA, TABASCO LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018



Confederación de Supremos Consejos Libres y Soberanos de los Estados Unidos Mexicanos

MONTERREY, N.L. 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE, 2017

CONSIDERANDO

Que nuestros trabajos han sido animados, partiendo de nuestras bases filosóficas y de las normas que rigen nuestra organización interna, estando conscientes de que a pesar de convicciones personales, buenos y mejores propósitos y grandes expectativas, la obstinada realidad nos plantea una situación de suyo difícil para la sociedad en su conjunto, y en el resultado de los trabajos, reflexiones, discusiones y consensos que se han debatido en este X Congreso Nacional Filosófico, es que en este día los Masones integrantes de la Confederación de Supremos Consejos Libres y Soberanos de los Estados Unidos Mexicanos, expedimos la presente

PROCLAMA

- 1.- Somos parte de una fraternidad universal fincada en sólidos principios de unión y solidaridad, nos mueve el estudio y la reflexión colectiva sobre el devenir de la humanidad y en lo individual nos reconocemos como ciudadanos miembros del Estado Mexicano, comprometidos con el ser y el quehacer de nuestra nación.
- 2.- Somos una cofradía filosófica comprometida con el desarrollo individual como vía para mejorar el género humano, pero también somos integrantes de una sociedad que quiere y merece un destino superior para todos sus habitantes.
- 3.- Hacer público nuestro desasosiego, ante la creciente inseguridad en las distintas regiones de la geografía nacional y del país en su conjunto, que ponen en evidencia el incumplimiento del Estado Mexicano, con sus compromisos más elementales en el contrato social, de garantizar la seguridad integral de los mexicanos, así como la de su patrimonio.
- 4.- La ofensiva impunidad, que genera un profundo y preocupante malestar e irritación social, a lo largo y a lo ancho de toda la superficie nacional que puede derivar en conductas colectivas impredecibles que no ayudarían en nada al sano desarrollo de las instituciones nacionales.
- 5.- Nuestra preocupación institucional, por el quebranto y vulneración de los derechos humanos por diversos órganos públicos de la estructura político constitucional de México.
- 6.- Los grandes rezagos que en infraestructura educativa, padecen y sufren las escuelas del país de los distintos niveles escolares, que representan condiciones materiales poco apropiadas para que la comunidad escolar asimile y comprenda los diversos contenidos de aprendizaje que le permitan insertarse en la sociedad del conocimiento.
- 7.- en un país como México que profesa la democracia, todos somos iguales ante la ley. Por lo tanto, la masonería filosófica en concordancia con su estirpe liberal, no puede ser condescendiente con prácticas sociales que sean excluyentes o discriminatorias, de grupos o personas por causas de etnia, religión, color de piel o preferencia sexual. La constitución Política de México y los tratados internacionales, son garantes de los derechos de todos, sin excepción.

Por todo lo anterior, el X Congreso Nacional Filosófico, celebrado en Monterrey, Nuevo León, sostiene y reitera su decisión de seguir avanzando en su consolidación como entidad liberal, fraternal y progresista, fiel a su quehacer interno, y comprometida con el desarrollo de la sociedad mexicana.

Monterrey, Nuevo León 13 de octubre de 2017

Sob. Gr. Com. Pedro Garza de Hoyos
SUPREMO CONSEJO DEL NORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sob. Gr. Com. Francisco Díaz Barbosa
SUPREMO CONSEJO DEL ESTADO DE COLIMA

Sob. Gr. Com. Carlos Andray Sánchez
SUPREMO CONSEJO DEL SURESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sob. Gr. Com. Salvador López Mendoza
SUPREMO CONSEJO DE BAJA CALIFORNIA

Sob. Gr. Com. José Horacio Pérez Ocampo
SUPREMO CONSEJO MASÓNICO FILOSÓFICO UNIVERSAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sob. Gr. Com. Jorge Antonio Rodríguez y Morgado
SUPREMO CONSEJO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE PUEBLA

Sob. Gr. Com. Evaristo Velasco Álvarez
SUPREMO CONSEJO LIBRE E INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Sob. Gr. Com. Saúl Francisco Camacho Rosales
SUPREMO CONSEJO DEL ESTADO DE JALISCO

Sob. Gr. Com. José Luis Hernández de León
SUPREMO CONSEJO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Sob. Gr. Com. Lorenzo Sánchez Mendoza
SUPREMO CONSEJO LIBRE Y SOBERANO E INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Sob. Gr. Com. Jaime Gabriel Alvarado López
SUPREMO CONSEJO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE ZACATECAS



Jesús Angel Beltrán Peña, 33o.

¿Somos realmente libres ?

Esta pregunta nace de la inquietud del deseo de saber si el hombre es libre en nuestra época.

En la antigüedad, la esclavitud se vio como un hecho natural incluso en la sociedad hebrea; con los griegos ocupó un lugar específico dentro de la filosofía política, particularmente para Aristóteles cuyo realismo y conservadurismo acepta también la división de clases, esto es, libres y esclavos, esto presupone que tanto la relación de varón-mujer, padre-hijo como amo-esclavo, están definidos por la naturaleza y no por simple convención social.

Aun más, se sostiene que la esclavitud era indispensable para realizar los trabajos necesarios que permitían al hombre libre ocupar su tiempo en funciones superiores por lo tanto defendía la división del trabajo y el modo de producción esclavista.



Describió que el que siendo hombre no se pertenece así mismo, sino que es un hombre de otro, ése es por naturaleza un esclavo.

En la actualidad el lingüista y crítico norteamericano Noam Chomsky nos deja saber que la esclavitud sigue presente en nuestros tiempos, sin embargo esta se define de diferente

LA LIBERTAD



manera, pues los hombres potencialmente poderosos y ricos encontraron la manera de conservar a las masas en esta condición a través del consumismo, entendieron pues, que es más sencillo crear consumidores que someter esclavos. Y si estos están desinformados, mejor, pues esto los lleva a tomar decisiones irracionales encausadas a través de la publicidad controlada.

Tomemos en cuenta que entre más publicitado sea un producto muy probablemente sea más ineficaz en los resultados que se esperan de su aplicación y utilidad.

Y que su relación con lo invertido será en todo caso desproporcionado y porque no innecesario. Lo recomendable es que obtengamos lo



necesario y dejemos de un lado las cosas superfluas que no nos ayudan a vivir mejor. Esto nos ayudara a ser hombres libres



Benigno Licea González, 33 años

ENTREPRISE URUGUAY & CO.

Por primera vez en la historia del continente, un país de América Latina vendió marihuana de manera oficial:

Esto sucedió el pasado miércoles 19 de Julio, cuando abrieron los comercios en Uruguay, casi 5000 ciudadanos registrados como “adquirentes” podrán comprar marihuana “recreacional” en 16 farmacias del país a 1.30 dólar el gramo.

La droga, por ahora, está libre del impuesto al consumo (IVA). Así lo decidió el Estado, que fijó el precio para competir sobre todo con el cannabis que llega desde Paraguay y se comercia de manera ilegal (una marihuana prensada de calidad inferior, que abastece también a Brasil y Argentina).

Uruguay es el primer país del mundo que compró, germinó y entregó —en febrero de 2016— 4000 plantas de marihuana a dos empresas que las florecieron y cosecharon por primera vez en Mayo de 2016. Las autoridades uruguayas dicen que ya tienen una existencia de 400 kilos de marihuana de calidad para vender en las farmacias.



Esta es la tercera forma de acceso a la marihuana prevista en la Ley 19.172, que reguló el mercado en este pequeño país

suramericano en Diciembre de 2013. Hasta el miércoles 12 de Julio del 2017, los ciudadanos

uruguayos mayores de 18 años interesados en acceder al cannabis legal podían elegir entre cosechar en su casa hasta medio kilo de marihuana al año o asociarse con amigos, conocidos o algún jardinero y plantar hasta 99 plantas hembras para llevarse una porción mensual de 40 gramos como máximo. Desde el citado Miércoles 12 de Julio, también podrán optar por comprar en las farmacias hasta 40 gramos al mes.



El cannabis se comercializará en un empaque de plástico trilaminado con dos cierres. Uno tipo zipper y otro de seguridad para evitar perfumar las tiendas y preservar las características vegetales.

El envoltorio, en color azul y blanco, tiene recomendaciones: usar el cannabis vaporizado, no mezclar con otras sustancias psicoactivas, evitar su consumo durante tareas de aprendizaje, de memoria o en el embarazo.

El uso está prohibido para menores de 18 años.

El contenido del envase pesa cinco gramos. Las farmacias pueden almacenar hasta dos kilos en armarios amurados para evitar robos. También cuentan con un sistema de aviso a la policía.

Hasta el viernes anterior al comienzo de la venta había 4893 “adquirentes” registrados en las oficinas del correo estatal.

El trámite para inscribirse no llevó más de cinco minutos y exige presentar cédula de identidad, comprobante de domicilio y responder una encuesta. Un escáner dactilar almacena las huellas de los usuarios en servidores informáticos para corroborar la identidad del comprador y que no se pasen de la cantidad permitida.

El sistema usa la misma tecnología que los servicios financieros. Las otras dos formas de



Los farmacéuticos no tienen acceso a los datos personales del comprador. Solo sabrán si está habilitado a través de un lector de huellas digitales.

Los datos están encriptados y el servidor se bloquea si alguien lo mueve.

La gestión de los datos sensibles fue uno de los puntos débiles del proceso y recibió críticas durante los debates sobre la regulación del mercado de cannabis.

Diego Olivera, Secretario de la Junta Nacional de Drogas (JND) —una Agencia que depende de la presidencia del país—, admite que “el registro es una restricción.

Por más que se otorguen todas las garantías de protección de datos exige un nivel de confianza hacia las instituciones que no todo el mundo tiene necesariamente”.

Las cifras le dan la razón. De las 161,475 personas que la Junta Nacional de Drogas estima que usan marihuana al menos una vez al año, solamente unas 5000 se registraron para comprar en farmacias.

En Diciembre de 2013, el parlamento votó la ley para regular el cannabis. En 2014, empezó a funcionar el Instituto de Regulación y Control



conseguir cannabis también requieren registro.

del Cannabis (IRCCA) que habilitó, en primer lugar, el registro para el cultivo hogareño. Desde entonces, 6942 personas confiaron sus datos al Estado para poder sembrar, cultivar, cosechar y almacenar hasta 480 gramos anuales de marihuana por hogar.

El mismo año comenzaron a funcionar también los clubes de membresía. Entre 15 y 45 personas pueden formar una asociación civil para plantar marihuana legal y acceder a 40 gramos mensuales por socio.

La economía del cannabis



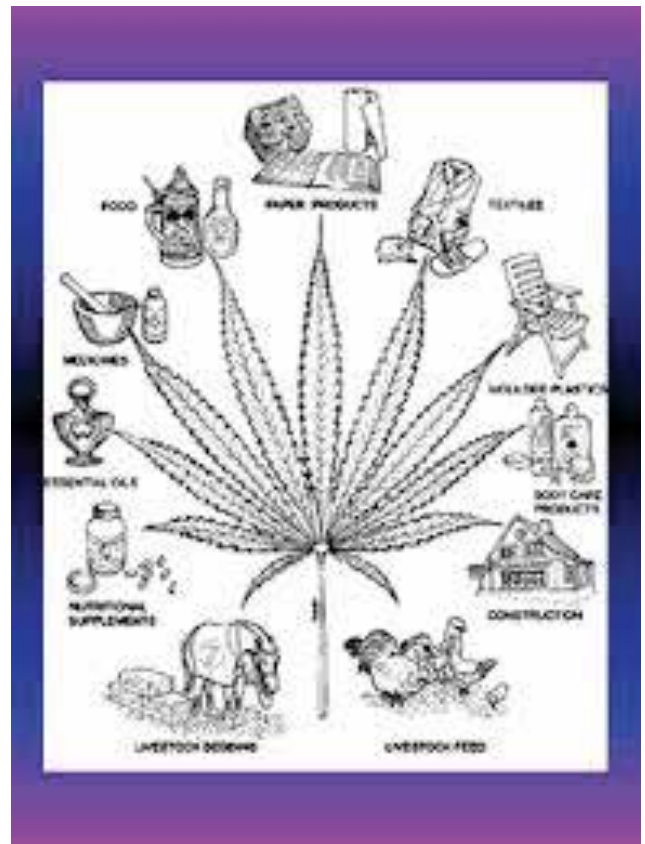
José Mujica (1935-1917)
Ex Presidente de Uruguay

El principal argumento que el gobierno del expresidente José Mujica repitió para impulsar la reforma a las políticas de drogas era que había que quitarle una porción del mercado al narcotráfico

La Dirección de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas de Uruguay le arrebató en 2016, en total, 4373 kilos de marihuana al narcotráfico, fundamentalmente material paraguayo prensado.

La legalidad parece que será más efectiva que la policía para quitarle utilidades al narcotráfico.

Si las farmacias vendieran las cuatro toneladas de marihuana que comenzaron a comercializar esta semana (cada empresa puede producir un máximo de dos toneladas anuales), el consumo total de cannabis legal, en las tres



modalidades previstas por la ley, sobrepasará ampliamente las incautaciones policiales.

Esto bajo el supuesto de que los 63 clubes de cannabis acopien su máximo posible (1200 kilos) y que los autocultivadores cosechen cada gramo de su cuota legal (3192 kilos). Estas cantidades ya pisan los talones a los números de la policía. Si además los adquirientes consumen las cuatro toneladas, el cannabis legal duplicará los resultados de la policía.

Cuando los casi 5000 usuarios de las farmacias entren al mercado regulado, un cuarto de la demanda total del país será legal, de acuerdo con las estimaciones de Monitor Cannabis, un núcleo académico multidisciplinario dedicado a estudiar al nuevo mercado regulado, que funciona en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (UdelaR) y coordina investigadores de distintas universidades.

liceagb@yahoo.com.mx

O a esos trabajadores del servicio de limpia y recolección de basura, que para servirnos viven en contacto con la suciedad y la mugre, les decimos mugrosos y malolientes, cuando lo que deberíamos hacer es agradecer que hacen su trabajo para nuestra seguridad y beneficio.



Lo mismo podemos decir de los empleados que nos atienden en las oficinas de gobierno y digo esto, porque la mayoría está desempeñando su labor como servidor público, con la mejor y mayor eficiencia; no así algunos de los que se sienten “JEFES” y creen que pueden y deben maltratar al usuario, sin reconocer que son nuestros empleados.

En fin, que los mexicanos debemos apoyarnos unos a otros y estar atentos de las necesidades que se nos vayan presentando, porque es la única forma de demostrarnos a nosotros mismos que somos una sociedad de lujo y de primera categoría

Que debemos creer en nosotros mismos; así haremos ¡Que viva México!

CONOCIENDO EL FILOSOFISMO

El Rito Escoces Antiguo y Aceptado fue organizado definitivamente en 1786. Se integró mediante el simbolismo esotérico y principios filosófico-morales e históricos. Su doctrina masónica se transmite a través de los grados 4° al 33°; ya que el Simbolismo con sus grados del 1° al 3° es autónomo e independiente del Sistema Filosófico, aunque antiguamente el Rito haya considerado los 33 grados.

En estas enseñanzas se reúnen la tradición y la leyenda, contribuyendo: religiones, filosofías, mitologías, misterios ocultos del pasado y cosmogonías de varios pueblos de la antigüedad, entre ellos: medas, persas, caldeos, hebreos, egipcios, hindúes, israelitas y otros más, principalmente del Medio Oriente.

Consideramos que las insignias contenidas en la obra “A bridge to light” son una fuente de información de primera mano porque está basada en el estudio y disposición del Supremo Consejo Jurisdicción Sur de Estados Unidos de América, con sede en Charleston, Carolina del Sur, siendo su principal autor el I. y P.: H.: Albert Pike.

Texto tomado de la Presentación, del libro de Instrucción Masónica Filosófica del Supremo Consejo de Baja California.

PROMOCIONES



CEREMONIA DE EXALTACIÓN DE LOS AHORA PRÍNCIPES CABALLEROS ROSACRUZ MIEMBROS ACTIVOS DE KUMIAI NO. 4.. BIENVENIDOS IIHH. ALEJANDRO MONREAL NORIEGA, GERMAN CASTRO LARIOS, MARCO ANTONIO ROMERO CASTILLO Y JUAN PABLO SANCHEZ PIÑA.



FELICIDADES Y BIENVENIDOS AL SOB.:CONS.:DE CC.:KADOSH, LOS II.: HH.: HECTOR SOLORZANO, ALESSANDRO LATTORE, ALBERTO ANGULO Y ENRIQUE O. VELASQUEZ AYUZO.

CARTA DE UN GRADO 33 A UN APRENDIZ

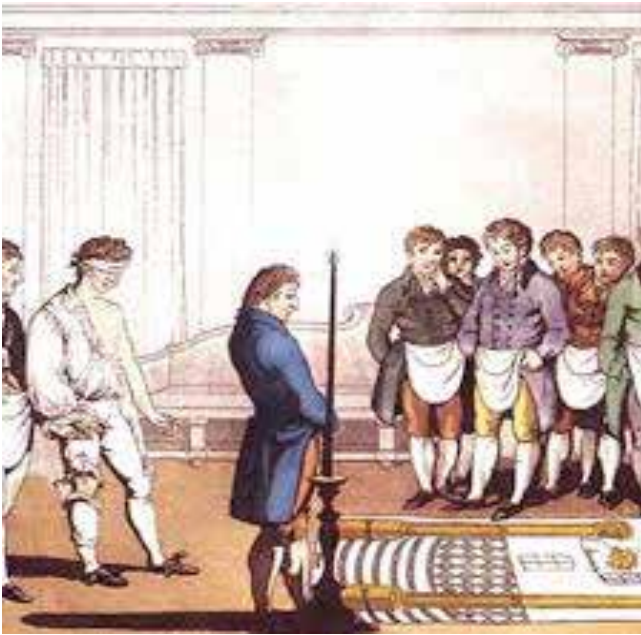
Q.: H.: Aprendiz :

Me pide usted unas cuantas palabras con ocasión de su ingreso a la Masonería hace unos días, y aunque he querido contestarle rápidamente no me ha sido fácil hacerlo.

La razón de esta demora, radica en que el método que practica la Orden es rico en cauces, y no es sencillo elaborar un instructivo masónico al estilo de la “Guía para la Vida”, de Bart Simpson, como sería mi deseo.

Sin embargo, creo que debo comenzar diciéndole que en lo personal me alegra la llegada a la Masonería de jóvenes de mentes abiertas.

Seguramente, acostumbrados a la vida académica, y diestros en los nuevos adelantos tecnológicos de la sociedad de la información (Internet, Escáner, Video Bean, wi-fi, celular, megapixel, e-mail, i-Pod, i-Pac, DVD, Mp3, Palm, space, chat, USB, Pocket PC, bytes, mouse, blogs, vlogs, podcast, spyware,



adware, etc.).

Por lo tanto, no son ustedes ciudadanos que ingresan a la Masonería con los escasos conocimientos con que lo hacíamos nosotros cuando no existían las computadoras.

Muy por el contrario, se trata de personas que, antes de tocar nuestras puertas, pudieron investigar en la



Internet, en compañía de sus allegados, quienes somos los Masones, quienes hemos sido, que hacemos, que dicen de nosotros nuestros simpatizantes y que afirman nuestros malquerientes.

Naturalmente, esto nos crea el reto, frente a ustedes, nuevos compañeros de ruta, de estar permanentemente actualizándonos acerca de las nuevas corrientes de opinión y práctica de la Masonería en una época que se llama a sí misma la de la información.

Estamos obligados, por imperativo de los tiempos que corren, a asumir simultáneamente el rol de heraldos del progreso y guardianes de la tradición. Y eso no es fácil.

La buena noticia, es que la experiencia ha demostrado que de estos diálogos intergeneracionales la Masonería siempre emerge ratificando un rol muy afín con la construcción de un mundo más humano y más sensible al dolor ajeno que el que encontró. Un mundo más respetuoso de la diferencia y la heterogeneidad.

Del mismo modo entiendo, que jóvenes como usted, que han optado por dedicar su tiempo a la Masonería, se respetan a sí mismos, y también respetan a aquellas personas que han escogido para ejecutar un proyecto común, y con quienes obligatoriamente están analizando esta nueva distracción de la vida familiar, así como su lugar en la vida de pareja.

Y si para ello, usted cancela una suma mensual de dinero que fácilmente podría dedicar al disfrute de un

buen libro, de un partido de fútbol, a oír música de su gusto, charlar con su pareja, comer una rica pizza (doble queso con piña, pollo y champiñones), o a degustar un excelente ribeye con un cabernet, en inmejorable compañía, o a cultivar con devoción un pecado capital, eso me impone el máximo respeto por su presencia entre nosotros.

Sentado esto, créame, Q:. H.:, cuando le digo, que la promesa que le hace la Masonería consiste en brindarle la posibilidad de dialogar sin intermediarios con usted mismo, de confrontarse, y de elaborar en consecuencia un argumento propio para incorporarlo a su biografía personal.

Es este el real carácter instrumental de los muchos textos y psicodramas que conocerá entre nosotros.

Es el “atrévete a pensar” que Kant (otro Masón como usted) escribió en el frente de su casa.

La Masonería además le ofrece una catarsis; es decir, en palabras del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, una “purificación de las pasiones del ánimo mediante las emociones provocada por el arte”.



En nuestro caso, por el “Arte Real” de la construcción de nosotros mismos y del de la construcción de la sociedad en que vivimos.

La Iniciación por la que acaba de pasar, en palabras de René Guenón (un escritor Masón francés), no es más que “la transmisión

de una influencia intelectual”.

Como en cualquier otra transmisión, para que sea funcional se requiere un emisor idóneo (la Masonería), un receptor idóneo (usted) y un medio idóneo (lo llamamos Rito).

Nuestros modos le imponen a usted mismo un gran peso en su construcción particular, y no es caprichoso el diseño puesto que solo usted conoce la exacta configuración del terreno en donde habrá de levantarse su edificio.



La Orden Masónica cuenta, y ha contado siempre, con muchas formas y estilos de decirle a sus adeptos: “se tú mismo”, “lo que tú haces te hace”, “supérate”, “valora el honor, el saber y la virtud”, “estudia”, “lucha contra la ignorancia y la ambición”, “no te dejes llevar por el brillo de los metales”, etc.

Cualquiera que sea nuestra forma personal de transmitirlo, usted no pierda de vista el mensaje central.

No espere, ni busque, ni practique entre nosotros, proselitismos ideológicos, políticos, metafísicos, o de cualquier otra índole, por que estas corrientes de pensamiento corresponden a otros espacios más específicos de adoctrinamiento.

No obstante, debemos reconocer que todas esas corrientes de opinión son legítimas en una sociedad plural, a cuya pluralidad debemos incorporarnos con respeto. “Ahí está el detalle”, diría Mario Moreno, Cantinflas (otro Masón extraordinario).

Q:. H.: Aprendiz,

Al iniciar usted ahora el método de construcción personal que ofrece la Masonería, mi invitación cardinal es al estudio.

Hago votos por que las expectativas que lo llevaron a tocar nuestras puertas sean colmadas a entera satisfacción, y por que tenga una vida Masónica muy placentera.

Bienvenido y mil éxitos.

Autor anónimo, del Blog Masónico-
<http://rey-salomon.blogspot.mx>



Nicolás Llamas Haro
33° M A

El problema religioso de 1926 en México

"...tales acontecimientos han sido intencionalmente alterados y desfigurados, y esto con grave detrimento de la verdad, he creído oportuno y conveniente el publicar.... algunas cosas de las muchas que permanecen ocultas e ignoradas acerca del problema religioso de México y de las cuales yo he sido un testigo presencial": Julio Oliva Ramos, ex-sacerdote católico.

Desde las primeras reformas propuestas por Don Valentín Gómez Farías en 1833, se comenzó a ver que no sería fácil eliminar los fueros y privilegios de que gozaba la milicia y el clero en México. Muchos de nuestros próceres, de aquella época, eran profundamente católicos; sin embargo, estaban en contra del clero político que siempre estaba escondido detrás de golpes de Estado, cuartelazos y traiciones; no cesaba en su lucha por conservar sus privilegios y riquezas a toda costa.

Una vez promulgada y jurada la Constitución de 1857, y la consecuente Guerra de Reforma que costó mucho sacrificio y sangre de los mexicanos, nuestra República nació realmente como un Estado moderno para encausarse al progreso y bienestar general de sus ciudadanos.

No obstante que, han pasado ya 160 años de aquella Constitución, seguimos con múltiples reformas y cambios en nuestras leyes, que atentan contra el laicismo del Estado y de la educación en nuestro país; seguimos viendo la acción constante y persistente del clero, directa o indirectamente, a través de legisladores y gobernantes que olvidan los principios de libertad e igualdad que deben prevalecer en nuestras leyes y en nuestra justicia.

Uno de esos pasajes de la historia de México, al que le damos la vuelta, que inclusive no se toca en los libros en las escuelas, es la llamada



Don Valentín Gómez Farías, promotor de la primera reforma liberal en 1833-1834.

Guerra Cristera o Cristiada.

Es importante conocer estos hechos que muestran lo que ocasiona el fanatismo, la ignorancia y la codicia; unidos pueden constituir un elemento de retroceso para cualquier pueblo del mundo. Las leyes que aseguraban la igualdad, libertad y respeto a la creencias religiosas de cada mexicano, habían sido sistemáticamente ignoradas desde la Constitución de 1857 hasta finales del porfiriato.

A la renuncia de Porfirio Díaz y durante la Revolución Mexicana, el clero se dio cuenta que se vería amenazada su solvencia y privilegios obtenidos de manera informal durante el porfiriato y empezó a organizarse de diferentes maneras para mantener sus poderes fácticos.

La nueva Constitución de 1917 nació como una reforma de la de 1857, se volvió a confirmar en su articulado el laicismo en la educación y la no intervención de las iglesias en asuntos de política y gobierno. Transcribo de la Constitución de 1917, la ley que motivó al clero a utilizar su poder sobre las conciencias de muchos mexicanos para incendiar el país con otra guerra fratricida:

"Artículo 3.- La educación que imparte el Estado -Federación, Estados, Municipios-, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

*I. Garantizada por el Artículo 24 la **libertad de creencias**, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:*

- a) Será democrática,...*
- b) Será nacional ...*
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, ..., evitando los privilegios de razas, sectas, de grupos, de sexos o de individuos;*

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados...

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y

II. del presente Artículo y, además, deberán cumplir los planes y los programas oficiales;

*IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, **no intervendrán en***



General Plutarco Elías Calles promotor de la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución de 1917

forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal,...

*"Artículo 24.- Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular; siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. **Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad.**"*

*"Artículo 130.- **Corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que designen las leyes.** Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación. El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera. ...*

La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias.

Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten...

Los ministros de los cultos nunca podrán en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos de culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o en general del gobierno; no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos.

*Para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesita **permiso de la Secretaría de Gobernación**, oyendo previamente al gobierno del Estado.*

Debe haber en todo templo un encargado de él, responsable ante la autoridad del cumplimiento de las leyes sobre disciplina religiosa, en dicho templo y de los objetos pertenecientes al culto.

El encargado de cada templo, en unión de diez vecinos más, avisará desde luego a la autoridad municipal quién es la persona que está a cargo del referido templo.

Todo cambio se avisará por el ministro que cese, acompañado del entrante y diez vecinos más. La autoridad municipal, bajo pena de destitución y multa hasta de mil pesos por cada caso, cuidará del cumplimiento de esta disposición; bajo la misma pena llevará un libro de registro de los templos, y otro, de los encargados. De todo permiso para abrir al público un nuevo templo, o del relativo al cambio de un encargado, la autoridad municipal dará noticia a la Secretaría de Gobernación, por conducto del gobernador del Estado.

En el interior de los templos podrán recaudarse donativos en objetos muebles.

Por ningún motivo se revalidará, otorgará dispensa o se determinará cualquier otro trámite que tenga por fin dar validez en los cursos oficiales a estudios hechos en los esta-



Estatua de Tomás Garrido Canabal en Villa Hermosa, Tabasco.

blecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos.

La autoridad que infrinja esta disposición será penalmente responsable, y la dispensa o trámite referido será nulo y traerá consigo la nulidad del título profesional para cuya obtención haya sido parte la infracción de este precepto.

Las publicaciones periódicas de carácter confesional, ya sean por su programa, por su título o simplemente por sus tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos nacionales, ni informar sobre actos de las autoridades del país o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa.

No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

No podrá heredar por sí, ni por interpósita persona, ni recibir por ningún título, un ministro de cualquier culto, un inmueble ocupado por cualquiera asociación de propaganda religiosa, o de fines religiosos, o de beneficencia.

Los ministros de los cultos tienen incapacidad legal para ser herederos por testamento de los ministros del mismo culto o de un particular con quien no tenga parentesco dentro del cuarto grado.

Los bienes muebles o inmuebles del clero o de asociaciones religiosas se regirán para su adquisición por particulares conforme al Artículo 27 de esta Constitución.

Los procesos por infracción a las anteriores bases nunca serán vistos en jurado."

Como habremos notado, esta Constitución ponía restricciones a las asociaciones religiosas en general, pero el clero católico, en particular, se sintió agredido en sus privilegios, prácticas y costumbres. Y de nueva cuenta, se dispuso a hacer lo que fuera necesario para revertir estas disposiciones constitucionales.

En ningún momento se prohibió, a los mexicanos, profesar sus religiones y mucho menos se "ofendió a Dios". En aquel entonces era muy común en la escuelas obligar a los alumnos a

rezar, en horas de clase, el Padre Nuestro o inclusive el Rosario.

Entonces, donde quedaba la libertad de creencia de los alumnos. Los padres de familia católicos alegaban que ellos eran libres de educar a sus hijos en la religión católica; pero no se ponían a pensar que en las escuelas podía haber alumnos de otras creencias y religiones, y esto constituía una forma de discriminación.

En la actualidad, se sigue sin respetar la educación laica en los planteles privados avalados por la Secretaria de Educación Pública, lo que prácticamente motiva una discriminación a los alumnos que no profesan la religión oficial de esas escuelas privadas. Pero nuestras leyes han cambiado y nuestro gobierno no se muestra indiferente ante esta situación.

El escritor más reconocido en el tema de La cristiada es sin duda Jean Meyer; sin embargo, en sus obra de 3 tomos se percibe una postura inclinada a favor de los cristeros mostrándolos como víctimas del Estado, cuando en realidad fueron víctimas de su fanatismo, ignorancia e intolerancia manipulados por el clero católico.

Veamos lo que dice el ex-sacerdote católico Julio Oliva Ramos, mencionado al principio de este ensayo:



Comprobante de donativo para "propaganda especial" de la Liga Nacional de la Defensa Religiosa, expedido el 15 de diciembre de 1926, curiosamente unos días antes de que estallara el levantamiento general.

"La suspensión de cultos en toda la República fue la medida suprema adoptada por el episcopado, en la creencia que tal medida les daría el éxito y el triunfo.

Cuando los católicos mexicanos se viesen sin misa y sacramentos, y más tarde sin sacerdotes; todo esto por causa del gobierno cuyas leyes hacían imposible el culto; porque dichas leyes no podían ser obedecidas, los católicos se lanzarían como un solo hombre en contra del gobierno, obligándolo a derogar una ley que los dejaba sin su fe y sin su dios. Así razonó el episcopado."...

"El día 12 de agosto de 1926, el entonces obispo de Tepic, Manuel Azpeitia Palomar, reunió a todo su clero en su sala de audiencia de la Ciudad de Tepic. Después de referirse brevemente al problema religioso que he venido esclareciendo dijo a todos los sacerdotes que nos hallábamos allí presentes: "Su Santidad el Papa se ha dignado conceder sus superior permiso para que los sacerdotes mexicanos que se sientan llamados a defender la Religión Católica por medio de las armas, puedan hacerlo libremente y sin incurrir, por esta vez, en las penas señaladas por los cánones"

Más claro ni el agua, en lugar de obedecer las leyes emanadas del Constituyente de 1917, el clero decidió enfrentar al gobierno, tirando la piedra y escondiendo la mano. Todavía hay algunos escritores que afirman que fue una cuestión de los feligreses católicos y nó del episcopado.

Los antecedentes inmediatos se inician con la llamada Ley Calles, que era reglamentaria del Artículo 130 de nuestra Constitución y que prohibía el culto en la vía pública y lo sometía exclusivamente al interior de los templos y en lugares privados, aunado a acciones extremistas de algunos gobernadores, que entonces tenían facultades discrecionales en cuanto a política religiosa como Tomás Garrido Canabal en Tabasco que exigía que los ministros del culto fuesen casados o en Chihuahua que se limitaba el número de presbíteros por habitante y en Tamaulipas que se prohibía ejercer los actos del culto a sacerdotes extranjeros.

La rebelión armada inició con las hostilidades de la "Liga de defensa religiosa" que ya estaba activa desde 1913 y fue fundada "oficialmente" en el año de 1925. Por razones obvias el Clero no podía abiertamente asumir la responsabilidad de enfrentar al gobierno y se había creado esta liga doce años antes trabajando incesantemente en secreto y en las sombras para combatir todo lo que fuera contrario al catolicismo.

La idea de derrocar al gobierno fue tomando forma en cada parroquia de la República, pero fue en Guadalajara, Jalisco donde iniciaron los primeros disparos contra el gobierno.

Las hostilidades comenzaron en agosto de 1926 y duraron prácticamente todo el gobierno del presidente y general Plutarco Elías Calles. Al grito de "Viva Cristo Rey", los Cristeros cometieron toda serie de desordenes, incendios, saqueos y asesinatos, y el gobierno no tuvo otra opción que aplicar el peso de la fuerza y de la ley para sofocar este levantamiento armado.

Varias ciudades y poblados fueron escenarios de los enfrentamientos armados entre mexicanos, por un lado las fuerzas federales y por otro lado los Cristeros, la mayoría de éstos fueron campesinos y peones rurales, ignorantes y apasionados, que fueron presa fácil de las promesas celestiales.

Mientras tanto, muchos obispos mexicanos permanecían a la expectativa fuera del país, en Estados Unidos, principalmente en la ciudad de Los Ángeles, California. En esa ciudad se organizó el Comité Pro-libertadores para reunir fondos y abastecer de municiones y armas a los rebeldes.

Surgieron figuras y caudillos cristeros como el General Enrique Gorostieta y el General Victoriano Ramírez alias "el 14".

Tristemente para los rebeldes, después de dos años de esfuerzos bélicos infructuosos, los clérigos Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Michoacán y Pascual Díaz Barreto, obispo de



Armamento listo para "defender la religión". En una clara rebeldía contra la Constitución de 1917 y sus leyes.



Estandarte cristero

Tabasco, en junio de 1929 negociaron la rendición con el gobierno del presidente Emilio Portes Gil.

Los rebeldes se negaron en un principio a rendirse porque intuían que el gobierno no respetaría sus vidas. A insistencia de los obispos mencionados, los Cristeros y sus jefes rebeldes se rindieron, habiéndoles prometido respetar su vida. Algunos grupos pequeños siguieron en rebeldía algunos años más. Se estima que el costo en vidas fue de 250,000, incluyendo rebeldes y soldados.

Finalizo con palabras del Ex-sacerdote Julio Oliva Ramos: *"Esta rendición fue sin duda la traición mas negra de todas las que consumó el episcopado mexicano en la época de los acontecimientos relatados aquí. Ellos, los obispos, habían sublevado contra el gobierno a un puñado de hombres, los cuales habían sostenido el fuego de la revolución por espacio de casi tres años, y esto con sacrificios indecibles por parte de los "libertadores"...recibieron la orden terminante de rendirse incondicionalmente...Con la vida de aquellos hombres que habían luchado por los obispos y el clero, este pagaba su regreso a México"*.

Conclusiones:

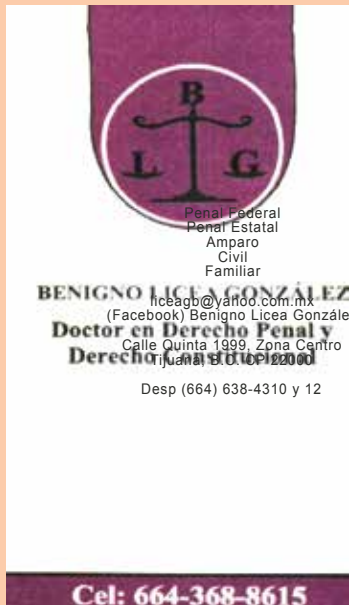
Es mi intención resaltar que la amalgama de ignorancia, fanatismo y codicia producen efec-

tos nefastos en cualquier pueblo. Ahí vemos, por ejemplo, a los extremistas islámicos que el Corán les "autoriza" matar a los "infieles". Aquí vemos como el propio Papa, que se dice ser el representante de Cristo en la Tierra autorizó, en 1926, "defender la Religión Católica con las armas". Donde queda de nuevo lo de "Al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios". La Constitución de 1917 en ningún momento atacó la religión Católica, más bien puso un freno a la desmedida codicia del clero y un orden legal que protegía a todas las creencias y religiones, incluida la misma religión Católica y a sus ciudadanos. Desafortunadamente el Gobierno de Salinas de Gortari, para legitimar su dudosa elección, modificó el Artículo 130 y le otorgó, a la Iglesia Católica, mucho de lo que ésta perdió en el Siglo XIX.

Bibliografía:

- La Cristiada, Jean Meyer. Siglo veintiuno editores. 1973.
- Relaciones Estado-Iglesia. Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. 2001.
- Plutarco Elías Calles, pensamiento político y social. Fondo de Cultura Económica. 1988.
- La guerra olvidada, Sergio García Guzmán. Publi-disa. 2012.
- La cuestion religiosa en México, J. Pérez Lugo. Centro Cultural Cuauhtemoc. 1926.
- La iglesia del silencio, Fernando M. González. Tusquets Editores Mexico, S.A. de C.V. 2009

TRIVIA



1.- ¿Que elemento es mas abundante en la atmósfera?

(a) oxígeno, (b) hidrógeno, (c) nitrógeno

2.- ¿En que año se crean los territorios de la Baja California?

(a) 1857 (b) 1989 (c) 1931

3.- ¿Bajo que reinado inglés se firmó la “Carta Magna” ?

(a) Ricardo Corazón de León,
(b) Juan Sin Tierra, (c) Rey Arturo

4.- ¿En que siglo nació el profeta Mahoma ?

(a) IV (b) XII (c) VI

5.- ¿ A que rama de la ciencia pertenece la Lógica ?

(a) Matemáticas, (b) Filosofía,
(c) Física

Respuestas en la primera página



DR. AURELIO ROJAS NAVARRO
U.N.A.M.

OTORRINOLARINGÓLOGO

MICROCIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE SENOS PARANASALES
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA

CIRUJANO BUCAL Y MAXILOFACIAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, ESPAÑA

CENTRO MÉDICO DEL PARQUE

AVE. "F" No. 924-A FRENTE AL PARQUE TENIENTE GUERRERO,
TEL. (U.S.A. 01152) 664 685 7519 EMAIL: dr_aureliorojas@yahoo.com.mx



TOLERANCIA-UNIÓN-PROSPERIDAD